



PUNTA ARENAS, Junio 18 del 2009

NUM. 2043.- (SECCION "B") VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 1789 de 28 de Mayo del 2009, mediante el cual se dan de baja, entre otras, las especies mas abajo individualizadas;
- ✓ Antecedente N°1355 de 12 de marzo del 2009, de la Directiva de la Junta de Vecinos N°19 Eusebio Lillo;
- ✓ E-mail de 05 de Junio del 2009, del Departamento de Informática;
- ✓ Acuerdo N°227, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 24 Ordinaria, de fecha 17 de junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO :

1. **DÓNASE a la JUNTA DE VECINOS N°19 EUSEBIO LILLO**, las especies que se indican, dadas de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1789 de 28 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MONITOR MARCA LG	7223
01 CPU INTEL CELERON 2100 MHZ	7260

2. **PROCEDASE** por la **Dirección de Administración y Finanzas**, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
\*SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
ALCALDE  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac

**DISTRIBUCION:**

- Junta de Vecinos N°19 Eusebio Lillo
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-